



Acuerdo 4/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI  
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

Calle 14 # 12-58 Av. La Estación

www.iepablovi.edu.co

iepablovi@gmail.com

3046338464

Nit: 811.027.853-5

Dane: 10559100027

## ACUERDO 4

### **POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (22 de enero de 2026)**

#### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, artículo 6° de la Ley 715 de 2001, Decreto 1290/2009, el decreto único reglamentario 1075 de 2015 y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Que mediante el acuerdo 9 del 3 diciembre de 2009 de adoptó el sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes de la institución educativa Pablo VI, del municipio de Puerto Triunfo – Antioquia.
2. Que atendiendo las recomendaciones del Consejo Académico se hace necesario modificar parcialmente en algunos de sus artículos para introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar los desempeños de los estudiantes y hacerlos pertinentes y flexibles en los procesos evaluativos y curriculares.

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** Modifíquese el artículo primero. **Criterios de Evaluación y promoción. Estudiantes no promovidos en un área:**

Las actividades especiales de recuperación se presentarán en la semana institucional.

**ARTÍCULO 2°:** Modifíquese el artículo tercero. **Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes. Criterios para la aplicación de la Prueba de Avance.**


Literal b: En secundaria Las pruebas de avance de los periodos 1,2 y 3 se realizarán en la 9 y 10 semana y para el 4 periodo se realizará en la octava y novena semana, en la





Acuerdo 4/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI  
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

Calle 14 # 12-58 Av. La Estación   
www.iepablovi.edu.co   
iepablovi@gmail.com   
3046338464   
Nit: 811.027.853-5   
Dane: 105591000027 

primaria los periodos 1, 2 y 3 se realizarán en la 10 semana y el 4 periodo se realizarán en la 9 semana.

Literal g: Las pruebas de avance dejan de ser responsabilidad de la línea de evaluación, cada docente aplicará la prueba de su área; las áreas que tienen una intensidad de una hora se puedan ejecutar desde la novena semana.

Adicionar numeral h: La prueba de avance para la básica primaria se hará integrada por áreas así:

Ciencias naturales y educación física.

Ciencias Sociales, ética y en valores y religión

Artística, Tecnología y Emprendimiento.

En las áreas de humanidades lengua castellana, humanidades lengua extranjera inglés y matemáticas, se realizará de manera individual.

**ARTÍCULO 3°:** Modifíquese el artículo tercero. **Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes. Autoevaluación.**

Autoevaluación que sea reflexiva, concertada y sustentada en clase, de forma implícita la coevaluación y heteroevaluación.

**ARTÍCULO 4°:** Modifíquese el artículo tercero. **Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes. Porcentajes de los periodos.**

Cada periodo tendrá los siguientes porcentajes para ser promediados al finalizar el año y obtener la valoración final.

Periodo 1: 20%

Periodo 2: 25%

Periodo 3: 25%

Periodo 4: 30%

**ARTÍCULO 5:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.





Acuerdo 4/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI  
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

Calle 14 # 12-58 Av. La Estación  
www.iepablovi.edu.co  
iepablovi@gmail.com  
3046338464  
Nit: 811.027.853-5  
Dane: 105591000027

**PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

<p>ORLANDO GUZMAN MELO CC 5.905.080 RECTOR</p>	<p>DANERIS BERNAL GUTIERREZ C.C 1.054.559.807 REPRESENTANTE CONSEJO DE PADRES</p>
<p>ANA MILENA DUQUE ARROYAVE C.C 1.036.222.704 REPRESENTANTE CONSEJO DE PADRES</p>	<p>JHON FREDY VACA CC 1.036.395.224 REPRESENTANTE DE DOCENTES</p>
<p>LORENA BEDOYA QUITIAN CC 37.293.172 REPRESENTANTE DE DOCENTES</p>	<p>MARIA FERNANDA TORO CORREA T.I 1021682145 REPRESENTANTE ESTUDIANTES</p>
<p>DIEGO ARMANDO SOLANO SANCHEZ C.C 71.482.071 REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO</p>	<p>DEDINSON ALBERTO ALMANZA SANCHEZ C.C 71.482.350 REPRESENTANTE EGRESADOS</p>

